

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

70

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. María del Mar García Escobar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 61/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de D. Hassan Lahrech Hbabacht frente a Golden Trac, S. A., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de 14 de septiembre de 2022

Por aplicación de la Instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el Decreto recurso directo de Revisión en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Golden Trac, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 14 de septiembre de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.009/22)

